

CÓRDOBA, 26 JUL 2017

**VISTO**

El EXP-UNC: 0063328/2016 donde el Prof. Pedro Servent, Leg. 38.498, solicita la generación de una estructura de cargos docentes para el Seminario de Nuevas Tecnologías correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, como así también su incorporación a la mencionada asignatura en virtud de lo previsto por el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo.

**Y CONSIDERANDO:**

Que constituye una cuestión de oportunidad, mérito y conveniencia en el marco del proceso de normalización y actualización del plan de estudios, la incorporación y jerarquización de asignaturas en la primera etapa del Plan de Fortalecimiento y Jerarquización Docente.

Que, no obstante, la asignatura Seminario de Nuevas Tecnologías fue incluida en el plan de Fortalecimiento, contemplándose en el plan de llamados a concurso para cubrir un cargo de Prof. Adjunto Dedicación Simple (Cód. 121).

Que, en relación a la solicitud del peticionante de su incorporación a la mencionada asignatura de acuerdo a lo establecido en el art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, no concurren los requisitos previstos por la norma, en tanto ésta no resulta aplicable a quien se desempeñe en una asignatura en virtud del ejercicio de una carga anexa.

Que en virtud de la Res.711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo

*Por ello;*

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Rechazar la solicitud del Sr. PEDRO SERVENT, Leg. 38.498, en relación a la generación de una estructura de cátedra el Seminario de Nuevas Tecnologías, como así también la referida a su incorporación a la mencionada asignatura en virtud de la previsión del artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN FCC Nº**

**5 1 3**



**Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI**  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA